

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES MEDELLIN (ANTIOQUIA)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 43

Fecha Estado: 6/8/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190062800	Ordinario	JHON FREDY IBARGUEN CORDOBA	CONSTRUCCION Y ACABADOS SAS	Auto fija fecha audiencia Se fija la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día DIECISÉIS (16) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.m.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo han presentado.	05/08/2021		
05001410500620160066700	Ordinario	JORGE IVÁN LÓPEZ VÁSQUEZ	COLPENSIONES	Auto ordena notificar Se dispone a través de la secretaría del Juzgado notificar personalmente al Agente Especial de la EPS COOMEVA, doctor FELIPE NEGRET MOSQUERA, la existencia del presente proceso y la fecha de la audiencia programada	05/08/2021		
05001410500620200004100	Ordinario	DIVITEX LTDA LTDA.	EPS COOMEVA	Auto ordena notificar Se dispone a través de la secretaría del Juzgado notificar personalmente al Agente Especial de la EPS COOMEVA, doctor FELIPE NEGRET MOSQUERA, la existencia del presente proceso y la fecha de la audiencia programada, para lo cual se le remitirá el link del expediente digital completo, conforme a lo dispuesto por el art. 8 del Decreto 806 de 2020	05/08/2021		
05001410500720200052900	Ordinario	LUIS CARLOS CASTAÑO CASTILLO	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	Auto fija fecha audiencia Se ordena notificar a la Procuraduría y a la Agencia Nacional de Defensa se fija fecha para e audiencia prevista en el artículo 72 del C.P.T y de la S.S, para celebrarla el día DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes preferiblemente, si aún no lo ha hecho.	05/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 6/8/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARIA GOEZ
SECRETARIO (A)